



Ficha Técnica: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C

Nombre del producto: Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C

Normativa: Resolución 0705 de 2007

Uso obligatorio: Sí, para establecimientos comerciales con superficies mayores a 15.000 m²

Tipo de presentación: Maletín portátil de alta capacidad

Finalidad: Proporcionar atención prehospitalaria integral en situaciones de emergencia con dotación completa y especializada.

Contenido del Botiquín Tipo C (116 elementos):

Nº	Elemento	Unidad de Medida	Cantidad
1	Gasas limpias paquete	Paquete x 100	2
2	Gasas estériles paquete	Paquete por 3	20
3	Apósito o compresas no estériles	Unidad	8
4	Esparadrapo de tela rollo 4"	Unidad	4
5	Bajalenguas	Paquete por 20	4
6	Venda elástica 2 x 5 yardas	Unidad	4

7	Venda elástica 3 x 5 yardas	Unidad	4
8	Venda elástica 5 x 5 yardas	Unidad	4
9	Venda de algodón 3 x 5 yardas	Unidad	4
10	Venda de algodón 5 x 5 yardas	Unidad	4
11	Clorhexidina o Yodopovidona (jabón quirúrgico)	Galón	2
12	Solución salina 250 cc o 500 cc	Unidad	10
13	Guantes de látex para examen	Caja por 100	2
14	Termómetro de mercurio o digital	Unidad	2
15	Alcohol antiséptico frasco por 275 ml	Unidad	2
16	Tijeras	Unidad	2
17	Linterna	Unidad	4
18	Pilas de repuesto	Par	4
19	Tabla espinal larga	Unidad	1
20	Collar cervical adulto	Unidad	4
21	Collar cervical niño	Unidad	4
22	Inmovilizadores o férula miembros superiores (adulto)	Unidad	2
23	Inmovilizadores o férula miembros inferiores (adulto)	Unidad	2

24	Inmovilizadores o férula miembros superiores (niño)	Unidad	2
25	Inmovilizadores o férula miembros inferiores (niño)	Unidad	2
26	Vasos desechables	Paquete por 25	2
27	Tensiómetro	Unidad	2
28	Fonendoscopio	Unidad	2
29	Acetaminofén tabletas por 500 mg	Sobre por 10	4
30	Hidróxido de aluminio tabletas	Sobre por 10	4
31	ASA tabletas por 100 mg	Sobre por 10	2
32	Elemento de barrera o máscara para RCP	Unidad	2

Ubicación y Requisitos Adicionales

El Botiquín de Primeros Auxilios Tipo C debe estar ubicado obligatoriamente en el Área de Primeros Auxilios de los establecimientos o centros comerciales con superficie superior a 15.000 metros cuadrados. Este espacio debe estar debidamente señalizado, de fácil acceso al público y protegido contra humedad, luz directa y temperaturas extremas.

Además:

El botiquín debe estar contenido en un maletín o elemento de transporte fácil que garantice movilidad y respuesta rápida.

Debe hacer parte de un área dotada con los implementos básicos para brindar atención prehospitalaria segura, privada y eficaz (camilla, lavamanos, oxígeno, entre otros).

Se recomienda contar con un sistema de comunicaciones funcional (teléfono fijo, móvil o radiofrecuencia) que permita contactar la Línea de Emergencias 123 u otros servicios médicos autorizados.

El establecimiento deberá tener un convenio vigente con una empresa de ambulancias habilitada por la Secretaría Distrital de Salud.

Recomendaciones y Mantenimiento

Para garantizar la disponibilidad permanente y el buen funcionamiento del botiquín, se deben seguir las siguientes recomendaciones:

- Establecer un procedimiento interno de revisión y reposición de los elementos consumidos, utilizados o vencidos.
- Mantener actualizados los formatos de control de inventario y reposición (según los Anexos establecidos por la Resolución 0705 de 2007).
- Realizar verificaciones periódicas del contenido del botiquín, asegurando que todos los insumos estén completos y en óptimo estado.
- Asegurar la disponibilidad del recurso humano capacitado (auxiliar de enfermería con tarjeta profesional vigente), así como brigadistas actualizados en primeros auxilios.

- Registrar todas las atenciones prestadas en el Formato de Atención de Primeros Auxilios y en el registro de casos del establecimiento.
- Garantizar que el botiquín se mantenga fuera del alcance de niños, pero accesible para el personal autorizado.